

SE-70

Florencia, 15 SEP 2022

COMUNICACIÓN EXTERNA No. 0123

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES PARTICIPANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

**DE:** HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO, Secretario de Educación Departamental

**ASUNTO:** Realización Fase Nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio y Fase Nacional del Encuentro Folclórico y Cultural año 2022.

Cordial saludo,

En el marco de la política de Bienestar Laboral Docente y teniendo en cuenta la Circular No. 015 del 28 de abril de 2022, emanada del Ministerio de Educación Nacional, los Juegos Deportivos del Magisterio, tienen como objetivo general fortalecer una de las estrategias básicas para el bienestar de los educadores, propiciando la práctica del deporte, estimular la sana competencia, la integración, el compromiso y la identificación con los valores y principios del sistema educativo para contribuir a su calidad de vida.

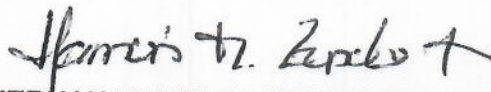
Por lo anterior se emiten las siguientes orientaciones para el desarrollo de la fase de los Juegos Deportivos Nacionales:

1. Se realizará la Fase nacional de los juegos deportivos con Individuales como son: Ajedrez, Billar, Minitajo, Tejo, Tenis de Mesa, Atletismo y Natación.
2. Los juegos del Magisterio se desarrollarán del 8 al 12 de octubre de 2022 y al Encuentro Folclórico y Cultural del 14 al 18 del mismo mes en la ciudad de Medellín Antioquia.
3. La Secretaría de Educación del Caquetá, garantiza el desplazamiento de todos los participantes desde su lugar de origen hasta la ciudad Medellín y viceversa y los uniformes de competencia.

4. Los participantes deben contar con certificación médica expedida por el operador de Unión Temporal Riesgos Laborales 2020 donde indique las condiciones físicas óptimas para poder participar.
5. Los Directivos Docentes, conocedores de este gran evento deben garantizar la participación de los deportistas, concediéndoles permiso para la realización de los exámenes médicos y entrenamientos para que se pueda lograr un buen puesto a nivel Nacional.
6. Los gastos asociados de alojamiento, alimentación, hidratación, traslados a los escenarios deportivos dentro de la ciudad de Medellín, son cubiertos con recursos gestionados por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, es responsabilidad de todos los participantes informar de cualquier situación de salud que se presente antes, durante y posterior al evento que pueda exponer su integridad y la de los demás.

Atentamente,



HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO  
Secretario de Educación Departamental

Rad: N/A

Copia: N/A

Anexos: Listado Jugadores – Circular No.015 del 28 de abril de 2022

Reviso: LUZ MARINA ROMERO SANTAMARIA- Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Proyecto: YOLANDA RAMIREZ PLAZAS – Profesional Universitario

